

Calendario Escolar 2013/2014

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional

Fecha de inicio y fin de clases	Inicio	fin
2º ciclo Infantil, Primaria, E. Especial	10-sep	18-jun
ESO, Bachillerato, 2º de C.F.G.M. y C.F.G.S	16-sep	25-jun
1º C.F.G. Superior y 1º C.F.G. Medio	30-sep	25-jun
Educación Personas Adultas	18-sep	20-jun
Idiomas, Música y Danza	23-sep	12-jun
Estudios Superiores de Diseño	17-sep	20-jun

NOVIEMBRE

L	M	J	V	S	D
		1	2	3	
4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27
28	29	30			

OCTUBRE

L	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

SEPTIEMBRE

L	M	J	V	S	D
					1
2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	

Fiestas Laborales (2014 previsión)

Año	Fecha	Evento
2013	12 de octubre	Fiesta Nacional de España
	1 de noviembre	Todos los Santos
	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
	25 de diciembre	Navidad
2014	1 de enero	Año Nuevo
	6 de enero	Epifanía del Señor
	17 de abril	Jueves Santo
	18 de abril	Viernes Santo
	1 de mayo	Fiesta del Trabajo
	31 de mayo	Día de la Región
	19 de junio	Corpus Christi

FEBRERO

L	M	J	V	S	D
				1	2
3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26
27	28	29	30		

ENERO

L	M	J	V	S	D
		1	2	3	4
5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28
29	30	31			

DICIEMBRE

L	M	J	V	S	D
					1
2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31

MAYO

L	M	J	V	S	D
		1	2	3	4
5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28
29	30	31			

ABRIL

L	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

MARZO

L	M	J	V	S	D
				1	2
3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	

Fiestas/Descansos de Enseñanza

Descanso de Navidad	23-dic	07-ene
Día Enseñanza (S. Juan Bosco, patrón F.P.)	31-ene	
Descanso de Semana Santa	14-abr	21-abr

Días sin actividad docente

02-may

Días sin actividad docente

2 días de libre disposición o Carnaval

03-mar 04-mar

Fiestas Locales

2 fijadas por los ayuntamientos

Según localidad

JUNIO

L	M	J	V	S	D
					1
2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

OBSERVACIONES

1º. EL curso académico se iniciará el 1 de septiembre de 2013 y finalizará el 30 de junio de 2014.

El periodo comprendido entre el 1 de septiembre hasta la fecha de iniciación de las clases en cada uno de los niveles, se dedicará a pruebas de recuperación, evaluación y programación del centro. Desde la fecha de finalización de las clases, en cada uno de los niveles, hasta el 30 de junio, se elaborará la Memoria, y cuantas otras tareas estén contempladas en la programación general del centro.

OTROS DIAS NO LECTIVOS : 3 y 4 de marzo de 2014

- **Dos festividades locales**, fijadas por el Ayuntamiento.
- Las localidades que celebren fiestas locales en el periodo comprendido entre el inicio de varias enseñanzas, compensarán los días de descanso no disfrutados en las correspondientes enseñanzas, finalizando el curso los días antes que resten para completar los días lectivos.
- El plazo máximo para autorizar modificaciones al calendario establecido por los Servicios Perifericos, no superará el **31 de octubre de 2013**. Este apartado será de aplicación cuando las fiestas locales se celebren en periodo vacacional , que se sustituirán preferentemente, según el procedimiento establecido en la Orden de 8 de junio de 2005, por fechas del primer trimestre del curso escolar 2013/14, y para aquellos centros que tengan necesidad de cambiar los días de libre disposición se sustituirán por días lectivos del calendario escolar .
- Una vez iniciadas las actividades lectivas en todos los niveles educativos, los días que se establezcan de descanso lo serán para todos los niveles educativos en la misma localidad.
- Los centros de Educación Infantil y Primaria podrán realizar todo el horario en jornada única de mañana durante los meses de Septiembre de 2013 y junio de 2014

Este calendario, elaborado por la Consejería de Educación y Ciencia, es obligatorio en todos los niveles y modalidades de enseñanza de los sectores público y privado, no pudiendo ser alterado sin previa autorización expresa de esta Delegación.



TOLEDO, JUNIO 2014
EL COORDINADOR PROVINCIAL


RAUL GOMEZ LOPEZ